Residenciales y

multifamiliares existentes | Autorización del cliente | Formulario 300cpf



Para que lo llene el cliente y la organización participante

Al firmar esta autorización, el cliente, la organización participante y el evaluador de hogares (según corresponda) entienden y aceptan lo siguiente:

- Una evaluación energética del hogar (Home Energy Assessment, HEA, por sus siglas en inglés) se completará
 en el lugar ubicado en la dirección especificada a continuación por parte de la organización participante
 (mencionada en el cuadro de firma a continuación) o un evaluador de hogares externo ("Evaluador de hogares").
 Los resultados de la HEA se documentarán a continuación y se identificarán las posibles mejoras energéticas en
 el lugar que pueden ser elegibles para incentivos de Energy Trust, si los hubiera.
- El cliente acepta que Energy Trust y/o la organización participante pueden compartir la información de contacto del cliente con los contratistas con el fin explícito de coordinar cotizaciones para la instalación de mejoras energéticas en el hogar según lo aprobado por el cliente.
- Con el consentimiento del cliente y/o del propietario de la vivienda, la organización participante y/o el contratista seleccionado para instalar las mejoras energéticas en el hogar ("Contratista") son responsables de calificar e instalar las mejoras energéticas autorizadas en la dirección del lugar que se indica a continuación y de gestionar la solicitud de pagos de financiación de Energy Trust.
- Para ser elegible a la financiación de socios comunitarios de Energy Trust para la HEA, la evaluación debe
 completarse de acuerdo con los requisitos de Energy Trust. Esta autorización debe contener la firma y las
 iniciales del cliente y de la organización participante o del evaluador de hogares (si corresponde), como se
 indican a continuación y en la dirección especificada, y debe ser enviada con otra documentación de apoyo
 aplicable para verificar que la HEA se ha completado.
- El cliente, la organización participante y/o el contratista deben llenar, firmar y enviar todos los formularios requeridos del programa (incluido el *Formulario 320CPF Solicitud de incentivo*) y se deben cumplir con todos los requisitos del programa para ser elegibles a la financiación de socios comunitarios de Energy Trust para cualquier mejora energética posterior en el hogar. Energy Trust emitirá cheques de financiación para los pagos de mejoras energéticas directamente a la organización participante o al contratista que completó el trabajo. Por lo tanto, el cliente indica a Energy Trust que proporcione cualquier financiación a la que podría calificar a la organización participante o al contratista y renuncia a todos sus derechos de recibir directamente dicha financiación de Energy Trust para la(s) mejora(s) energéticas elegible(s) en el hogar.
 - Para recibir la financiación de las mejoras energéticas, todo el trabajo debe cumplir con el Manual de especificaciones residenciales, cumplir con los requisitos establecidos en las guías de incentivos del programa que se encuentran en la página web de Energy Trust y/o los requisitos del Programa de implementación de bombas de calor comunitarias del Departamento de Energía de Oregon (Oregon Department of Energy, ODOE, por sus siglas en inglés), según corresponda.
- Independientemente de cualquier disposición que indique lo contrario, Energy Trust podrá denegar la financiación de cualquier HEA o mejora energética en el hogar que no cumpla con los requisitos de Energy Trust o por cualquier otro motivo, a su entera discreción.

Propietarios del inmueble en alquiler: Si el cliente es el propietario del inmueble en alquiler del lugar, para ser elegible para los incentivos, los propietarios del inmueble deben cumplir con las protecciones de asequibilidad estatales y locales aplicables, incluyendo la adherencia a los límites de aumento de alquiler del Proyecto de Ley 611 presentado por el Senado de Oregon y los requisitos de asistencia para la reubicación de inquilinos. También incluye requisitos para alquilar a inquilinos que califiquen con base en sus ingresos a niveles asequibles, abstenerse de desalojar a los inquilinos o aumentar los alquileres únicamente por las mejoras energéticas, y cumplir con cualquier disposición de asequibilidad durante al menos dos años después de recibir los incentivos. Los propietarios del inmueble en alquiler también aceptan cumplir con todas las leyes y estipulaciones en los contratos de arrendamiento de los inquilinos con respecto a las notificaciones y el acceso a las unidades de los inquilinos que reciben evaluaciones energéticas del hogar o mejoras incentivadas. Al firmar a continuación, los propietarios del inmueble en alquiler reconocen que han revisado y cumplirán con todas las leyes y requisitos federales, estatales y locales asociados con los incentivos aplicados.

Residenciales y

200



multifamiliares existentes Autorización del cliente Formulario 300cpf
Para que lo llene el cliente y la organización participante
Tipo de residencia (Seleccione el tipo de residencia)
☐ Casa unifamiliar independiente ☐ Casa prefabricada ☐ Unidad de vivienda secundaria ☐ Unidades dúplex, de tres o cuatro viviendas ☐ Unidad de lado a lado, sin residencias arriba o abajo, tales como casas adosadas
Mejora(s) energética(s) en el hogar
La organización u organizaciones participantes indicarán el alcance del trabajo acordado con el cliente en esta sección. La firma del cliente en este formulario se aplicará a todas las mejoras en esta sección. Si el trabajo posterior no se encuentra en una de las categorías marcadas, se requerirá un segundo formulario de autorización de trabajo con la firma del cliente y de la organización participante/del contratista.
1. ¿La organización participante está solicitando financiación para alguna mejora energética en el hogar? ☐ Sí ☐ No
1a. Si la respuesta es sí, seleccione qué mejoras:
☐ Evaluación energética del hogar ☐ HVAC ☐ Sellado/reparación de ductos ☐ Aislamiento/ventanas ☐ Calentamiento del agua
2. ¿Un contratista solicitará financiación para alguna mejora energética en el hogar? Sí, el contratista debe completar la sección B de la firma al finalizar la(s) mejora(s) No, no se necesita la firma del contratista
2a. Si la respuesta es sí, seleccione qué mejoras:
☐ Evaluación energética del hogar ☐ HVAC ☐ Sellado/reparación de ductos ☐ Aislamiento/ventanas ☐ Calentamiento del agua
Project ID:

Form 300CPF v2025.2 250714

Residenciales y

multifamiliares existentes | Autorización del cliente | Formulario 300cpf



Para que lo llene el cliente y la organización participante

Sección A de la firma: el cliente debe firmar a continuación antes de que se realice la HEA y firmar la página 9 después de completar la HEA.

Nombre y firma del cliente

Al firmar a continuación, el cliente acepta todos los términos y condiciones de este formulario. El cliente autoriza a la organización participante/al evaluador de hogares a enviar esta autorización y todas las facturas y documentación requeridas a Energy Trust en nombre del cliente.

7

Firma del cliente factura)	Nombre completo (escriba en letra de r Fecha	lombre completo (escriba en letra de molde y use el mismo nombre que en la echa				
Dirección del lugar	Ciudad	Estado	Código postal			
Dirección de correo electrónic	o del cliente	Teléfono de	I cliente			

Sección B de la firma: la organización participante debe firmar este formulario después de completar la HEA.

Nombre y firma de la organización participante

Al firmar a continuación, la organización participante (i) entiende y acepta los términos y condiciones de este formulario, (ii) certifica que esta autorización y la documentación adjunta son completas y precisas, y (iii) certifica que la evaluación energética del hogar (HEA, por sus siglas en inglés) asociada con esta solicitud de financiación se completó a partir de la fecha de firma a continuación y de acuerdo con los requisitos de Energy Trust. Si la organización participante está solicitando financiación para la HEA, Energy Trust emitirá el pago a la entidad y en la dirección que se indican a continuación si se cumplen todos los requisitos. La organización participante debe estar inscrita (es decir, tener un Formulario 371CPF firmado y activo en el expediente) y estar al día en el Programa de financiación de socios comunitarios de Energy Trust antes de que Energy Trust procese o pague cualquier financiación.



Firma de la organización participante	Nombre completo (escriba con letra de molde)	Fecha	
Organización participante energética del hogar		Fecha de la evaluación	

Página 3 de 11

Residenciales y

multifamiliares existentes | Autorización del cliente | Formulario 300cpf



Para que lo llene el cliente y la organizació	• •		,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
Sección C de la firma: si un eva para esta evaluación energética continuación:	aluador de hogares	externo está solicitando	una financiación
Nombre y firma del evaluador d	le hogares		
Al firmar a continuación, el evaluador de hoc completado la HEA para la cual está solicita los requisitos de Energy Trust, y (iii) esta au y precisas. Si se cumplen todos los requisito	ando financiación en la fech Itorización, las facturas aco	a de firma que se indica más adelar mpañantes y la documentación de e	nte y de conformidad con evaluación son completas
Firma del evaluador de hogares	Nombre completo (e	scriba con letra de molde)	Fecha
Compañía Fecha de la evaluación	N.º de OCCB o n.º de	e licencia de Washington (solo alia	ado no comercial)
Si se realiza una evaluación energética de de hogares debe completar la información		as en inglés), la organización par	ticipante o el evaluador
Nombre de la organización participan	nte:		
Nombre del evaluador de hogares:			Fecha:
Información del cliente			
Nombre del cliente:			
Tipo de cliente: Propietario de la vivi	enda 🗌 Inquilino 🔲 Prop	pietario/gerente del inmueble en alq	uiler
Información del lugar			
a. Proveedor de electricidad:	Pacific Power	PGE	
b. Proveedor de gas: ☐ NW Natural ☐	Avista	ural Gas 🗌 Otro:	
c. Año de construcción:	d. Pies cuadrados:	e. N.º de pisos:	
f. Cimientos/sótano: Combinación de ga	uraje/sótano ura con barrera de vapor	Sótano de poca altura Semisótano Losas en nivel	

Página 4 de 11

Residenciales y

multifamiliares existentes | Autorización del cliente | Formulario 300cpf



Información	sobre los sistemas de energía e	en el hogar						
1. Siste	mas de calefacción (marque todos	los sistemas de d	alefacción en el hoga	ar)				
Combustible	Sistema de calefacción	ón Uso actual:			Condición			
		Primario	Complementario	Funcional	Función deficiente	No funcional		
a. Eléctrico	I.Bomba de calor con ductos							
	II.Bomba de calor sin ductos							
	III.Calefacción por aire forzado							
	IV.Por zonas (calefactor, Cadet, etc.)							
	V.Otro:							
b. Gas	I.Calefacción por aire forzado							
	II.Caldera							
	III.Otro:							
c. Otro	I.Calefacción de aceite							
	II.Estufa de leña							
	III. Propano o queroseno aire forzado							
	IV. Propano o queroseno estufa							
	IV.Otro:							
acondicionado	es deficiente o no es funcional, ¿ha s (heating, ventilation and air conditioni	ng, HVAC, por sus	s siglas en inglés)? 🗌	Sí 🗌 No				
e. ¿Se recomie natural	enda un reemplazo si la fuente de calc	or primaria es 'Otro	'? ☐ Reemplazar cor	electricidad	Reemplaz	ar con gas		
f. Tipo de term Eco-bee)	ostato del sistema de calefacción prin	naria: 🗌 No progra	amable 🗌 Programa	ble 🗌 Termo	ostato intelige	ente (Nest o		

Residenciales y

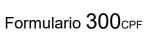


multifamiliares existentes	Autorización del cliente	Formulario 300 _{CPF}	of Oregon				
Para que lo llene el cliente y la organización participante							

	.,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	,,,,,,,	******************	,,,,,,,	,,,,,,,,,,	***************************************	,,,,,,
2. Calentamiento del agua							
a. Tipo de combustible: ☐ Eléctrico ☐ Gas	Ubicación del ca	alenta	dor de agua (gara	aje, cu	arto de s	servicio, sótano, etc.):	
3. Enfriamiento							
a. Aire acondicionado central:	Cantidad de unio	dades	de aire acondicio	onado	(de vent	tana y/o portátiles):	
4. Aislamiento de ático/techo							
	Tipo de ático:] Plano □ Bóveda	verr	Hay aislamiento o niculita? Sí	de		d. ¿Hay cableado de perilla y t □ Sí □ No	ubo?
5. Aislamiento del piso (opciona	, si es de fácil acce	eso)					
☐ R-0 – R11 ☐ De R-12 – R18 es	¿Hay agua tancada?] Sí No	del	uelo expuesto/sin suelo Sí	cobe	rtura	d. ¿Ductos desconectados o dañados? ☐ Sí ☐ No	
6. Ventanas							
a. Tipo de ventana (mayoría): 🗌 Un solo	panel 🔲 Doble pa	nel o	más b. Tipo de n	narco:	☐ Mad	era 🗌 Aluminio 🗌 Vinilo	
7. Otras preocupaciones de salu	d y seguridad: por	favor,	marque una o to	das la	s opcion	es siguientes:	
a. Necesidad de detectores de humo c. Problemas de moho/humedad electrodomésticos presentes que utilicen	d. Necesida	d de u				o/cocina que no funciona(n) ono funcional, si hay aparatos	
8. Techo: por favor, marque una	o todas las opcion	es si	guientes				
a. ¿Cuál es el material del techo? Metal corrugado	fáltica ☐ Bu	uena romed	c. ¿Hay señales visibles de deterioro techo (como tejas dañadas, óxido, etcho (signales) la señales visibles de deterioro techo (como tejas dañadas, óxido, etcho (signales) la señales visibles de deterioro techo (como tejas dañadas, óxido, etcho (signales) la señales visibles de deterioro techo (como tejas dañadas, óxido, etcho (signales) la señales visibles de deterioro techo (como tejas dañadas, óxido, etcho (signales) la señales visibles de deterioro techo (como tejas dañadas, óxido, etcho (signales) la señales visibles de deterioro techo (como tejas dañadas, óxido, etcho (signales) la señales visibles de deterioro techo (como tejas dañadas) la señales visibles de deterioro techo (como tejas dañadas) la señales visibles de deterioro techo (como tejas dañadas) la señales visibles de deterioro techo (como tejas dañadas) la señales visibles de deterioro de deterio				
d. ¿Cuándo se reemplazó el techo por úl ☐ Hace más de 10 años	ima vez?		e. ¿Es el techo adecuado para colocar paneles solares? ☐ Sí ☐ No				
☐ Menos de 10 años ☐ Se desconoce			Tamaño en pies	cuadr	ados:		
Mantenimiento diferido opcional: por finstalación?	ivor, marque una o t	todas	las opciones sigu	iientes	: ¿algun	o de estos problemas impide la	a
Plomo: ¿La presencia de plomo impide l medida? ☐ Sí ☐ No	a instalación de algu		agas: ¿Los plaga stalación de algur] Sí			causados por plagas impiden l	а
Asbesto: ¿La presencia de asbesto impi la instalación de alguna medida? □ Sí □ No	de ¿Es necesario re eléctrico? ☐ Sí ☐ No	eempl		la ins		año estructural que pueda impe de una medida?	∍dir

Residenciales y

multifamiliares existentes | Autorización del cliente | Formulario 300cpf





//////			
Cons	sideraciones para la mejora energética:	¿El hogar es elegible? (Sí/No)	¿El residente está interesado? (Sí/No/Desconocido)
1.	Bomba de calor sin ductos: sugerir si el hogar tiene calefacción por zonas de resistencia eléctrica, como calefactores o calentadores de pared Cadet, que suministren al espacio habitable principal.		
2.	Bomba de calor con ductos: sugerir si la casa tiene calefacción por aire forzado con resistencia eléctrica.		
3.	Calefacción de gas con una eficiencia anual de utilización de combustible (Annual Fuel Utilization Efficiency, AFUE, por sus siglas en inglés) superior al 90%: sugerir si la casa tiene una calefacción de gas existente y más antigua, especialmente si es ineficiente.		
4.	Termostato inteligente: sugerir si la casa tiene Wi-Fi, calefacción por aire forzado (a gas o por resistencia eléctrica) y un termostato no programable.		
5.	Calentador de agua con bomba de calor: sugerir si la casa tiene un calentador de agua antiguo, especialmente si está ubicado en un espacio no acondicionado como un garaje.		
6.	Aislamiento del ático: sugerir si la casa tiene menos de R-18 (usualmente 6 pulgadas de aislamiento o menos).		
7.	Aislamiento del piso: sugerir si la casa tiene menos de R-11 (usualmente de 3 a 4 pulgadas de aislamiento).		
8.	Ventanas: sugerir que se reemplacen las ventanas de un solo panel que estén quebradas/que no son funcionales por ventanas de doble panel o más paneles.		
9.	Referencia a la Agencia de Acción Comunitaria (Community Action Agency, CAA, por sus siglas en inglés): los residentes que califiquen con base en sus ingresos pueden ser elegibles para los servicios gratuitos de HVAC/mejoras de eficiencia energética a través de su CAA local.	¿Referido?	Sí □ No
10.	Referencia a la organización basada en la comunidad (community-based organization, CBO, por siglas en inglés): sugiera si otra organización ayudará con las mejoras.	¿Referido? □	Sí □ No
11.	Sin costo: ¿Este sitio cumple con los requisitos para una bomba de calor sin ductos, una bomba de calor con ductos o un calentador de agua con bomba de calor de sin costo? El hogar debe tener un ingreso igual o menos indicado en la tabla de ingresos de la página	□ Si □ N	o 🗌 Desconocido
	Programa de Descuento en Facturas: Si el sitio es candidato para una medida gratuita, ¿El hogar inscrito en el Programa de Descuento en Facturas a través de su proveedor de servicios públicos?		Yes □ No
	Si no está inscrito en el Programa de Descuento en Facturas, ¿hay interés en inscribirse?		Yes □ No

Residenciales y

multifamiliares existentes | Autorización del cliente | Formulario 300cpf



Sección de referencias:	
De la organización:	Referido a:
Sección D de la firma: el cliente debe firmar	a continuación después de completar la HEA.
Nombre y firma del cliente	
Al firmar a continuación, el cliente reconoce que la HEA se hogares que realizó la HEA explicó los resultados o propor	e completó en el lugar y que la organización participante o el evaluador de rcionó una copia de los mismos.
Firma del cliente	Fecha

Residenciales y

multifamiliares existentes | Autorización del cliente | Formulario 300cpf



Para que lo llene el cliente y la organización participante

Información demográfica opcional del cliente

¿Por qué Energy Trust está solicitando esta información?

Energy Trust está solicitando a los clientes que envíen la información demográfica porque es nuestra responsabilidad asegurarnos de que todos los clientes puedan beneficiarse directamente de nuestros servicios. Creemos que la recopilación de datos demográficos es una herramienta simple pero poderosa para buscar la equidad y la inclusión en nuestro trabajo y programas. Obtener la siguiente información sobre nuestros clientes nos dará una idea más clara de los índices de participación en nuestros programas residenciales. Usaremos dicha información para evaluar nuestras ofertas e identificar las barreras contra la participación, lo que nos permitirá desarrollar y mejorar las ofertas para reducir o eliminar esas barreras. Las preguntas sobre los ingresos del hogar y los residentes a tiempo completo pueden ayudar a identificar si usted y su hogar pueden ser elegibles para recibir más incentivos de Energy Trust.

Proporcionar esta información es opcional. No afecta su participación en el programa y Energy Trust la considerará confidencial.

	T -							
¿Cuál de los siguientes	Ingres	os						
antecedentes raciales y	Usando	la tabla a continuac	ión, selecci	one una de las siguien	tes opcio	ones. Los ingresos de mi hoga	r están:	
étnicos le describe mejor? (elija todos los que apliquen)		Por encima del umbral medio del nivel de ingresos, según se indica en la tabla de ingresos a continuación.						
☐ Asiático o asiático americano☐ Negro o afroamericano		ntre los umbrale e ingresos a conti		y medio del nivel d	e ingre	e sos, según se indica en la	tabla	
☐ Hispano o latino/a/x		Por debajo del umbral inferior del nivel de ingresos para el tamaño de mi hogar, como se indica en la tabla de ingresos a continuación. Entiendo que, debido a mi nivel de ingresos, soy elegible para recibir los servicios de mejoras de eficiencia energética y/o						
☐ De Oriente Medio o de África del Norte	se							
☐ Nativo americano o nativo de Alaska	C	otras mejoras energéticas por parte del Departamento de Vivienda y Servicios Comunitarios de Oregon (Oregon Housing and Community Services, OHCS, por sus siglas						
☐ Nativo de Hawái u otro de las islas del Pacífico				estar a mi disposicio e socios comunitario		orma gratuita, pero aun así	elijo	
☐ Caucásico				Tabla de ingr	esos		ı	
☐ Prefiero autodescribirme:		Tamaño del	hogar	Umbral inferi	or	Umbral medio	l	
		☐ 1 persona		\$36,811		\$66,854	ı	
☐ Prefiero no responder		<u></u> 2		\$48,138		\$87,424	ı	
_ '		□ 3		\$59,446		\$107,994		
		□ 4		\$70,790		\$128,564		
	□ 5		\$82,117		\$149,14			
		□ 6		\$93,443		\$169,704	İ	
		□ 7		\$95,567		\$173,562	İ	
		□ 8 o m	iás	\$97,690		\$177,418	İ	
	todos los Ara Ca Ing Fra Ale	s que apliquen)	☐ Cor	eano ndarín rshalés so pañol	☐ Taila☐ Ucra☐ Viet☐ Otro	andés aniano anamita b idioma fiero no responder	ione	

Form 300CPF v2025.2 250714

Envíe el formulario lleno y la factura a:

Residenciales y multifamiliares existentes | Autorización del cliente | Formulario

Para que lo llene el cliente y la organización participante

Términos y condiciones

AUTORIZACIÓN: este formulario de autorización debe llenarse de forma completa, veraz y precisa. Es posible que los clientes deseen conservar una copia de esta autorización y de cualquier documentación adjunta presentada a Energy Trust of Oregon, Inc. ("Energy Trust"). Energy Trust no se hará responsable por la pérdida de documentación relacionada con esta solicitud. La financiación está sujeta a disponibilidad y puede cambiar.

ELEGIBILIDAD: se dispone de financiación para casas unifamiliares independientes, casas prefabricadas y clientes multifamiliares elegibles que sean (i) clientes del servicio eléctrico residencial de Oregon de Portland General Electric o Pacific Power y (ii) clientes del servicio de gas natural residencial de Oregon de NW Natural, Cascade Natural Gas o Avista, y (iii) clientes del servicio de gas natural residencial de Washington de NW Natural. Los clientes de Pacific Gas and Electric Company (PGE, por sus siglas en inglés) y Pacific Power que utilizan electricidad para calentar sus hogares y los clientes de NW Natural, Cascade Natural Gas y Avista que utilizan gas natural para calentar sus hogares disponen de una financiación para realizar mejoras de ahorro energético que les ayuden a reducir el costo de la calefacción doméstica. Los clientes de PGE v Pacific Power que utilizan electricidad para calentar el agua y los clientes de NW Natural, Cascade Natural Gas y Avista que utilizan gas natural para calentar el agua disponen de financiación para realizar mejoras de ahorro energético que les ayuden a reducir el costo de calentar el agua. La determinación final de elegibilidad recaerá únicamente en Energy Trust.

CLIENTE: la persona que firma este formulario lo hace en nombre del cliente. Al firmar este formulario, el cliente certifica que es elegible para los servicios de Energy Trust.

DERECHOS DE PROPIEDAD: el cliente declara que tiene derecho a autorizar cualquier trabajo relacionado con este formulario, incluida la evaluación energética del hogar (HEA, por sus siglas en inglés), en el lugar y que se ha obtenido cualquier consentimiento necesario (por ejemplo, de propietarios, de inquilinos).

ACCESO Y EVALUACIÓN: Energy Trust y/o sus representantes pueden solicitar acceso a la propiedad y pueden revisar y evaluar la propiedad durante y después de la finalización. El cliente acepta proporcionar acceso razonable a la propiedad para los fines descritos en este documento.

DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN: el cliente acepta que Energy Trust puede incluir el nombre del cliente, los servicios de Energy Trust y el ahorro energético resultante en informes u otra documentación presentada a Energy Trust, su junta directiva, la Comisión de Servicios Públicos de Oregon, el Departamento de Energía de Oregon, el Departamento de Vivienda y Servicios Comunitarios de Oregon, la legislatura de Oregon y/u otras agencias gubernamentales. El cliente autoriza a Energy Trust y/o a la organización participante a compartir la información del cliente y/o los resultados de la HEA con otra organización basada en la comunidad, agencia de acción comunitaria o contratista con el fin de coordinar cotizaciones u otras recomendaciones para instalar mejoras energéticas. Energy Trust tratará toda la otra información recopilada en las evaluaciones como confidencial y la informará únicamente de forma general, a menos que una divulgación específica sea requerida por la ley aplicable o por orden gubernamental o judicial.

NOTIFICACIÓN AL CLIENTE: la organización participante informará a los clientes que este servicio se ofrece como parte de

los programas de renovación del hogar o multifamiliares existentes de Energy Trust y proporcionará a los clientes información sobre Energy Trust y sus programas. La organización participante también proporcionará a los clientes su información de contacto, incluyendo el número de teléfono y dirección, para permitir que el cliente pueda comunicar cualquier duda o preguntar sobre los servicios bajo el programa.

VERIFICACIÓN DE CALIDAD DEL TRABAJO: antes de que se realice cualquier pago de financiación para la HEA o por mejoras energéticas en el hogar, la organización participante verificará que el trabajo cumpla con los requisitos del programa y los estándares de especificación de mejoras de eficiencia energética de Energy Trust. Las temperaturas exteriores pueden afectar este proceso de verificación.

PAGO: sujeto a la disponibilidad de fondos, la financiación para las HEA elegibles se pagará directamente a la organización participante o al evaluador de hogares, según corresponda, después de: (i) la finalización y verificación de la HEA, y (ii) la finalización y presentación oportuna de toda la documentación requerida. La financiación para las mejoras elegibles se pagará directamente a la organización participante o al contratista después de: (i) la finalización y/o instalación de las mejoras de ahorro

Form 300CPF v2025.2 250714

Envíe el formulario lleno y la factura a:

communitypartners@energytrust.org

Página 10 de 11

Residenciales y multifamiliares existentes | Autorización del cliente | Formulario

Para que lo llene el cliente y la organización participante

energético, (ii) la verificación de la finalización y/o instalación de las mejoras, y (iii) la presentación oportuna de toda la documentación requerida, incluido el *Formulario 320CPF*. En caso de no entregar toda la información requerida, puede producirse un retraso o retención del pago. El plazo de tramitación de la financiación es de 4 a 6 semanas.

CANTIDAD DE FINANCIACIÓN: la cantidad financiada no puede superar el costo total instalado. La financiación para las mejoras de ahorro energético que se completaron y/o instalaron a través de los programas de Energy Trust está limitada a las cantidades proporcionadas por Energy Trust. La financiación está sujeta a disponibilidad y las cantidades pueden cambiar. Las cantidades de financiación actuales están disponibles en la página web de www.energytrust.org. Comuníquese con Energy Trust si tiene alguna pregunta.

RESPONSABILIDAD FISCAL: Energy Trust no es responsable de ninguna responsabilidad fiscal que pueda imponerse al cliente, a la organización participante o al evaluador de hogares como resultado del pago de cualquier financiación o como resultado de la obtención de una financiación. Energy Trust no está proporcionando asesoría fiscal, y cualquier comunicación por parte de Energy Trust no está destinada ni escrita para utilizarse, y no puede utilizarse, con el fin de evitar sanciones bajo el Código de Impuestos Internos.

NO CONSTITUYE UN RESPALDO: Energy Trust no respalda a ningún fabricante, contratista o producto específico. El hecho de que los nombres de fabricantes, contratistas, productos o sistemas específicos puedan aparecer en esta solicitud no constituye un respaldo. No se implica que los fabricantes, contratistas, productos o sistemas que no se mencionaron sean inadecuados o defectuosos de ninguna manera.

COMUNICADO DE INFORMACIÓN SOBRE ENERGÍA: el cliente autoriza a Energy Trust y a la organización participante/contratista que firma esta solicitud a acceder a los datos de uso de energía de los servicios públicos, incluidos, entre otros, los datos de intervalo, relacionados con la propiedad en la que se han completado y/o instalado mejoras para el ahorro energético. Para ello, Energy Trust podrá acceder a las cuentas de electricidad y gas natural y a la información sobre el uso del termostato en la dirección física del proyecto, y la organización participante/el contratista podrá acceder a la información sobre el uso del termostato en la dirección física del proyecto. El cliente se compromete a proporcionar asistencia razonable a Energy Trust para obtener dicha información. El cliente también autoriza a la organización participante/al contratista que firma esta solicitud a compartir información sobre el sistema de termostato del cliente, incluyendo, entre otros, la información sobre el uso del termostato, con Energy Trust.

EXONERACIÓN/DESCARGO DE RESPONSABILIDAD: el cliente entiende que, aunque Energy Trust puede proporcionar financiación para apoyar la finalización de una HEA o de mejoras energéticas para el cliente, Energy Trust no supervisa el trabajo realizado para el cliente, ni es responsable en forma alguna por la finalización adecuada de ese trabajo o el rendimiento adecuado de los productos adquiridos. El cliente asume el riesgo de cualquier pérdida o daño que pueda sufrir en relación con la HEA, las visitas al lugar o la instalación de las mejoras energéticas en el hogar. La responsabilidad de Energy Trust se limita a las cantidades de cualquier pago de incentivo del programa que califique y Energy Trust no es responsable ante el cliente por ninguna cantidad adicional u otros daños.